

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE JUNIO DE 2011.**

**ACTA NÚMERO 11/2011.**

EN LA SALA DE SESIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE DEL INSTITUTO, SITO EN LA CUARTA AVENIDA NORTE ORIENTE NÚMERO 1917 SEGUNDO PISO, COLONIA SANTOS, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, DIO INICIO LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.

NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ.

CONSEJERA GENERAL.

HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE.

CONSEJERO.

GERARDO AGUILAR YÁÑEZ.

SECRETARIO GENERAL DE  
ACUERDOS Y DEL PLENO.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, INFORMA A LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE SESIÓN, TENDRÁN ABSOLUTA VALIDEZ EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 14, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO, Y A CONTINUACIÓN SE LECTURA AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA.**

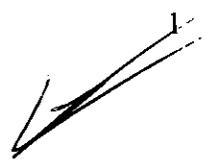
1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA POR EL PLENO DEL INSTITUTO.
2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

A CONTINUACIÓN Y RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO.

**ACUERDO PRIMERO.-** SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA GENERAL DE ESTE INSTITUTO, MANIFIESTA QUE EL DÍA DE HOY, EL CONSEJERO GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUIZ PRESENTÓ DE FORMA VOLUNTARIA SU RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE.

**ACUERDO SEGUNDO.-** EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO POR LA CONSEJERA GENERAL, Y A LA RENUNCIA VOLUNTARIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, QUE PRESENTÓ EL C. GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUIZ AL CARGO QUE OCUPABA EN ESTA INSTITUCIÓN, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ACEPTA LA PRECITADA RENUNCIA MISMA QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY, TAL Y COMO EN LA MISMA SE ESTIPULA, Y ANTE ESA CIRCUNSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL REGLAMENTO



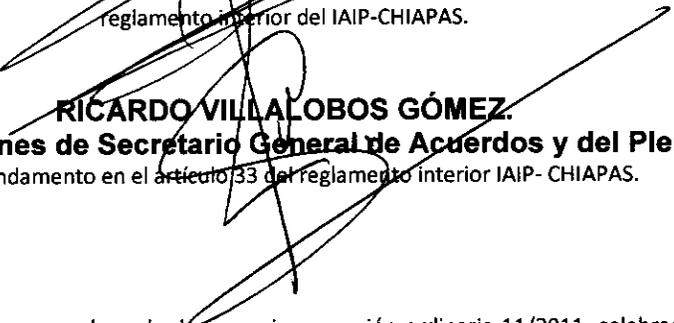
INTERIOR DE ESTE INSTITUTO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 045 DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, MISMO QUE EN SU NUMERAL 20, FRACCIÓN XXXIV ORDENA DE MANERA EXPRESA QUE: "ARTICULO 20.- SON ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVO, FRACCIÓN XXXIV.- ACTUAR COMO CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY ANTE LA AUSENCIA DE ALGUNO DE LOS CONSEJEROS O CUANDO ALGUNO DE ESTOS SE ENCUENTREN IMPEDIDOS PARA RESOLVER ALGÚN RECURSO DE REVISIÓN", PROCEDE A DESIGNAR COMO CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY AL COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO LIC. GERARDO AGUILAR YAÑEZ, QUIEN ES PRESENTE EN ESTA SESIÓN ORDINARIA, QUIEN ACTUARÁ COMO CONSEJERO RESPECTO DE LA PONENCIA "A" POR LO QUE DEBERÁ FORMULAR LOS PROYECTOS DE RECURSOS DE REVISIÓN QUE CORRESPONDAN A DICHA PONENCIA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA, EN CONSECUENCIA, SE HACE NECESARIO DESIGNAR AL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALIZARÁ LAS FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE NOMBRA AL C. LIC. RICARDO VILLALOBOS GÓMEZ, PARA TALES EFECTOS, SERVIDOR PÚBLICO A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE MANDA LLAMAR Y SE LE HACE SABER LA DESIGNACIÓN PROVISIONAL RECAÍDA EN SU PERSONA, ESTO ÚLTIMO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL NUMERAL 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR INVOCADO EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, EL CUAL DISPONE QUE "ARTÍCULO 33 LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO INTERIOR, SERÁ RESUELTO POR ACUERDO DEL PLENO, FUNDANDO Y MOTIVANDO SUS RESOLUCIONES"., PRECISÁNDOSE QUE LOS MOVIMIENTOS ANTES SEÑALADOS INICIARAN A PARTIR DEL DÍA DE HOY NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE Y HASTA QUE TOMA POSESIÓN EL CONSEJERO QUE TENGA A BIEN DESIGNAR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

  
**NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ.**  
CONSEJERA GENERAL.

  
**HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE.**  
CONSEJERO.

  
**GERARDO AGUILAR YAÑEZ.**  
Consejero por Ministerio de Ley.  
Con fundamento en el artículo 20 fracción XXXIV del reglamento interior del IAIP-CHIAPAS.

  
**RICARDO VILLALOBOS GÓMEZ.**  
En Funciones de Secretario General de Acuerdos y del Pleno.  
Con fundamento en el artículo 33 del reglamento interior IAIP- CHIAPAS.

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima primera sesión ordinaria 11/2011, celebrada el día nueve de junio de dos mil once, en la sala de sesiones del pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal.